



**AERONÁUTICA CIVIL**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION PÚBLICA EN LA  
PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN  
PÚBLICA – SECOP II**

**SEGUNDO SEMESTRE 2020**

**Bogotá D.C. Enero 2021**

## **INTRODUCCIÓN.**

El Sistema Electrónico de Contratación Pública — SECOP es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP II es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos, los entes de control y la ciudadanía en general.

En efecto, la Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, en lo que tiene que ver con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y los sistemas de información de la Entidad, realiza el seguimiento semestral a la actividad contractual en lo relacionado con la publicación en el SECOP, del Plan Anual de Adquisiciones y de los actos asociados a los procesos contractuales, los cuales deben estar disponibles para que puedan ser consultados por la ciudadanía en general.

La Oficina de control interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, presenta a la Dirección General de la Aeronáutica Civil, el informe de seguimiento a la contratación publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II, atendiendo las disposiciones legales vigentes sobre la materia

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Tipo de Informe:	Seguimiento de Control Interno
Fuente(s) de la Información:	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Información suministrada por parte de la Dirección Administrativa.

## **MARCO LEGAL**

**Decreto 342 del 15 de marzo de 2019**, "Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082

de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

**Resolución N° 1355 DE 2018**, mediante la cual se conforma el Comité de Contratación de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil y se asignan funciones

**Decreto 1082 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional (Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP).

**Circular Externa Única** de Colombia Compra Eficiente del 16 de abril de 2019. Publicación de la actividad contractual en el SECOP.

## **OBJETIVO**

Verificar que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, cumpla con los requisitos legales vigentes en lo relacionado con las publicaciones en materia contractual que se deben realizar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

## **ALCANCE**

El periodo para evaluar se encuentra comprendido entre el 01 de julio y el 15 de diciembre de 2020. Para el desarrollo de la revisión correspondiente, se consulta la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en el cual reposa la información consignada la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, respecto de los procesos contractuales que se han adelantado en este periodo.

También se revisa el nivel de cumplimiento de la información prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), en lo referente a fechas previstas de selección, montos contractuales, objetos y tipos de proceso adelantado.

La responsabilidad del cargue adecuado y oportuno de esta información recae en la Dirección Administrativa, en cabeza de su proceso de Gestión Contractual, igualmente en las diferentes dependencias autorizadas para tal fin.

Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad consiste en producir un informe que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

## SEGUIMIENTO

El seguimiento a la información contractual, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II plantea ciertos criterios que permiten generar un alto grado de confiabilidad en las conclusiones resultantes del análisis de la información de los contratos seleccionados.

Para la generación de este informe final se contó con la colaboración de la dirección Administrativa con la cual se realizaron varias mesas de trabajo con el fin de unificar criterios y cifras. Se destaca la colaboración recibida por los funcionarios de esta dependencia para la generación de este informe.

A continuación, se describe la metodología de revisión, en donde se señalan algunos datos generales de la contratación de la entidad, y se establece la verificación de los requerimientos establecidos para cada contrato adelantado en el periodo evaluado.

## ELEMENTOS DE REVISIÓN

**Publicidad en el Secop.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el Secop. **Decreto 1082 de 2015** (Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP).

- **Plan Anual de Adquisiciones PAA**

**Plan Anual de Adquisiciones:** es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

El primer elemento de revisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, es el cumplimiento de los lineamientos previstos en el artículo 2,21.1 ,1 ,4.3 del Decreto 1082 de 2015, en lo refiere a que *"La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente"*. En concordancia con el capítulo II Pág. 6 y 7 del Manual de contratación.

Revisado el aplicativo, dentro de la relación de documentos del Plan Anual de Adquisiciones cargados por la entidad, se evidencia una publicación realizada el 08 de enero de 2020, cumpliendo así lo previsto en la Normatividad.

Esportivo → Menú → Plan anual de adquisiciones (PAA) id de página: 10000230 Ayuda ?

[Volver](#)

**BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Buscar por Plan anual de adquisiciones

*Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP I*

Año: 2020  
 Buscar por: PAA  
 Entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL  
 Ubicación: [Agregar](#)

Valor total del PAA desde:   
 Valor total del PAA hasta:

[Buscar](#) [Borrar búsqueda](#) [Exportar búsqueda](#) [Export search CSV](#)

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	2020	8/01/2020	655.226.027.610 COP	197	20/12/2020	Publicado <a href="#">Detalle</a> <a href="#">Descargar</a>

En el PAA de AEROCIVIL, en su versión 195 correspondiente al 15 de diciembre del 2020, registrados 1217 líneas para ser ejecutadas durante el año de vigencia. De estas, trecientas ochenta y dos (389) líneas tienen como fecha estimada de inicio el segundo semestre del 2020.

El siguiente cuadro se describe de manera sucinta la distribución de las trecientas ochenta y nueve (389) líneas del segundo semestre de 2020, registrados en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre, según la modalidad de contratación, su peso porcentual, número de proyecto por modalidad y la cuantía estimada, dentro del total de proyectos del Plan Anual de Adquisiciones.

PROYECTOS PAA PROGRAMADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2020			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PROYECTOS	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2020	% TOTAL DE PROYECTOS
Licitación pública	32	\$ 66.094.770.994	8,23%
Contratación directa.	76	\$ 26.217.540.585	19,54%
Selección abreviada menor cuantía	56	\$ 16.425.630.011	14,40%
Concurso de méritos abierto	38	\$ 14.307.261.734	9,77%
Selección abreviada subasta inversa	12	\$ 10.203.367.496	3,08%
Selección abreviada - acuerdo marco	39	\$ 9.961.505.162	10,03%
Mínima cuantía	130	\$ 7.537.594.252	33,42%
Contratación directa (con ofertas)	6	\$ 1.022.772.627	1,54%
<b>Total general</b>	<b>389</b>	<b>\$ 151.770.442.861</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SECOP II

- **SECOP II**

Revisada la página de SECOP II, se encuentra que la Entidad, ha publicado entre el 01 de julio al 15 de diciembre de 2021, cuatrocientos treinta y un (431) procesos contractuales por un valor de \$ 638.913.475.089 discriminados por estado de la contratación, así:

ESTADO	CANTIDAD POR ESTADO	CUANTÍA
Proceso adjudicado y celebrado	322	\$ 235.461.319.866
Proceso cancelado	59	\$ 136.461.739.238
Proceso en evaluación y observaciones	48	\$ 266.452.713.709
Publicado	2	\$ 537.702.277
<b>Total general</b>	<b>431</b>	<b>\$ 638.913.475.089</b>

Fuente: SECOP II

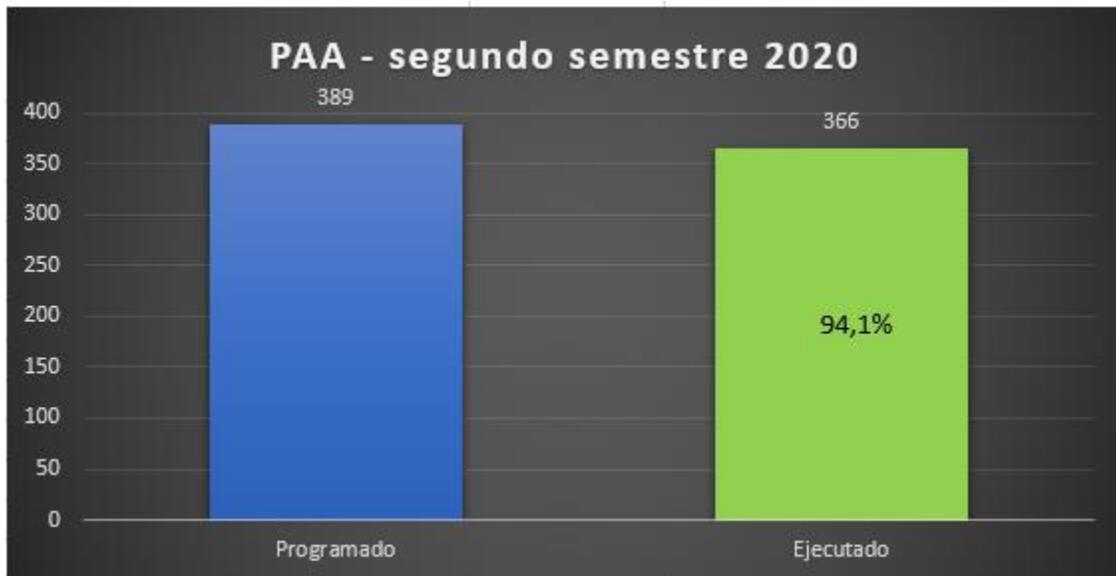
Filtrando de los cuatrocientos treinta y un (431) procesos publicados en el segundo semestre de 2020, excluyendo los cancelados se encuentran en curso un total de trecientos setenta y dos (372) activos cuyo monto total es de \$502.451.735.852.

De estos trecientos setenta y dos (372) su valor estimado en la vigencia actual es de \$171.505.544.108.

Cabe mencionar que los procesos cancelados se generan para lograr gestionarlos nuevamente, ya que se han declarado desiertos por no presentar ofertas o revocados por incumplimiento a requisitos; estos son lanzados nuevamente adicionando la letra para no perder la línea del proceso ante los interesados.

Estos trecientos setenta y dos (372) procesos contractuales gestionados del segundo semestre de 2020, corresponden a trecientos sesenta y seis (366) líneas del Plan Anual de Adquisiciones (un proyecto del PAA puede tener relacionado más de un proceso contractual).

Realizando la comparación de las líneas programadas para el segundo semestre del 2020 del PAA vs. líneas publicadas en SECOP II por medio de procesos contractuales tenemos que se tiene una publicación acumulada del 98,4% en este periodo, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Con respecto al valor estimado en la vigencia 2020 de las líneas del PAA programadas vs. el monto de las líneas publicadas por medio de procesos contractuales para el segundo semestre del 2020 se tiene lo siguiente:



De acuerdo a lo anterior tenemos que se tiene que se publicó un porcentaje del 113% del valor programado en el PAA para el segundo semestre de 2020.

Esta cifra de 113% se debe a que se publicaron en el segundo semestre 50 procesos contractuales que de acuerdo al PAA estaban programados para ser publicados en el primer semestre del 2020 y que corresponden a un valor de \$ 39.266.450.359 como se muestra en la siguiente tabla:

Semestre	Mes programado de publicación PAA	Cantidad	Valor estimado vigencia 2020	Valor por semestre
Primer Semestre	Enero	2	\$ 163.967.760	\$ 39.266.450.359
	Abril	7	\$ 17.506.693.473	
	Mayo	10	\$ 11.105.239.277	
	Junio	31	\$ 10.490.549.849	
Segundo Semestre	Julio	58	\$ 12.276.451.790	\$ 132.239.093.749
	Agosto	101	\$ 54.353.575.107	
	Septiembre	64	\$ 16.819.605.696	
	Octubre	68	\$ 40.185.807.989	
	Noviembre	26	\$ 1.627.694.225	
	Diciembre	5	\$ 6.975.958.942	
<b>Total general</b>		<b>372</b>	<b>\$ 171.505.544.108</b>	<b>\$ 171.505.544.108</b>

## CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno resalta las gestiones adelantadas por el Proceso de Gestión Contractual de la Entidad en el ejercicio de publicar oportunamente las necesidades para la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia 2020, en el Plan Anual de Adquisiciones PAA en los términos y condiciones previstos en la normatividad vigente.

De las trecientas ochenta y nueve (389) líneas incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones, para ser ejecutados entre el 1 de julio y el 15 de diciembre de 2020, se han publicado al corte de 15 de diciembre, trecientas sesenta y seis (366) líneas, por medio de trecientos setenta y dos (372) procesos contractuales, que corresponden a un 94,1% de lo programado.

En el primer semestre de 2020 el porcentaje fue del 77,78%, es decir se ha presentado un aumento del 26,78% en la publicación de las líneas del PAA representadas en procesos contractuales.

Se evidencia que las acciones implementadas por parte de la Dirección Administrativa para superar la oportunidad de mejora reportada en el informe correspondiente al primer semestre del 2020 (OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 1.

“Procesos contractuales diferentes que hacían referencia a la misma línea del PAA (RNCC0401)” han sido efectivas ya que no se ha evidenciado en este segundo semestre que se haya presentado la misma situación.

De otro lado, es conveniente mencionar que el presente seguimiento tuvo limitaciones toda vez que la consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, es dispendiosa y no registra la totalidad de la información requerida, más aún como en este caso, se trata de un alto número de procesos a revisar, teniendo como precedente que el sistema no genera reportes y la información que permite descargar en formato Excel no contiene todos los datos requeridos por lo que es necesario contar con la colaboración de la Dirección Administrativa para poder avanzar en el análisis de la información.

Atentamente,

**(Original Fdo)**

**CARLOS ENRIQUE BACCA ACOSTA**

Auditor Líder

Vo.Bo.



**SONIA MARITZA MACHADO CRUZ**  
**Jefe Oficina Control Interno**